



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 180

CORDOBA, (R.A) JUEVES 23 DE SETIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL "PAULO FREIRE"

Convoca a Asamblea Ordinaria el 22/10/2010 a las 18 hs. en Huerta Grande 3292 B° Ampliación San Pablo. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivo por el cual se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de la memoria del período 01/1/ al 31/12/2009. 4) Consideración del balance general, estados de resultados, cuadros anexos correspondientes al período que se trata. 5) Informe de la junta fiscalizadora correspondiente al período 1/1/2009 al 31/12/2009. 6) Reforma en su ART. 2 punto "e", culturales y educativos en todos sus niveles y modalidades. El Secretario.

3 días - 21603 - 27/9/2010 - s/c.

TELEVISORA COMUNAL HERNANDO S.A.

HERNANDO

Convoca a los señores accionistas para el 12 de Mayo de 2009, a partir de las 20,00 horas en el local social de calle 9 de Julio y Lavalle de la ciudad de Hernando, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, informe de la sindicatura y memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2009. 3) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades con una retribución al directorio superior al 25% de las utilidades totales. 4) Elección de tres directores titulares, tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de tres ejercicios. El presidente.

3 días - 23982 - 27/9/2010 - \$ 144.-

ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2010 a las 21 horas en el Salón del Club Tiro Federal y Deportivo Morteros. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento y

consideración de la memoria, estados contables e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al vigésimo primer ejercicio social cerrado el 30/6/2010. 3) Tratamiento y consideración de la operación de venta de: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en Colonia Milessi, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al Plano de Mensura y Unión se designa como lote 13375-1657, con una superficie total de sesenta y un hectáreas ciento cuarenta y tres metros cuadrados y linda: al Nor-Es te, con camino público, al Sud-Este con la parcela 13375-1562, al Sud-Oeste, con camino público; y al Nor-Oeste con camino público. 4) Consideración adecuación monto de cuotas sociales. 5) Lectura del Libro Registros de Asociados emitido al cierre del presente ejercicio. Art. 42° del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 23969 - 27/9/2010 - s/c.

TELEVISORA COMUNAL HERNANDO S.A.

HERNANDO

Convoca a los señores accionistas para el 14 de Mayo de 2009, a partir de las 20,00 horas en el local social de calle 9 de Julio y Lavalle de la ciudad de Hernando, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, informe de la sindicatura y memoria, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2009. 3) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades con una retribución al directorio superior al 25% de las utilidades totales. 4) Elección de tres directores titulares, tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de tres ejercicios. El presidente.

3 días - 23983 - 27/9/2010 - \$ 144.-

LIGA REGIONAL DE FUTBOL "DR. ADRIAN BECCAR VARELA"

PASCANAS

Convocase a Asamblea Extraordinaria el 22/10/2010 en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para actuar de escrutadores y revisores cartas poderes y firmar acta. 2) Evaluar actuación Sr. Jorge Rabbia en partido Club Recreativo e Independiente día 08/08/2010. 3) Evaluar actuación Sr. Carlos Peirone en Partido Recreativo c/ Rural Santa Eufemia el

día 22/8/2010. El Secretario.

3 días - 23979 - 27/9/2010 - \$ 96.-

BOCHIN CLUB RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea ordinaria el 10/10/2010 a las 10,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Explicar las causales por las cuales no se cumplieron con los plazos estatutarios. 3) Considerar las memorias y los balances generales cerrados al 30/6/2008 y al 30/6/2009 respectivamente, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas por el término estatutario. 5) Designar a 2 socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 23975 - 27/9/2010 - s/c.

COOPERATIVA DEL INSTITUTO ADSCRIPTO GENERAL PAZ

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/2010 a las 20 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/2010. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de la junta escrutadora de votos; b) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 1 secretario, 1 pro-secretario, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, todos por 1 año; c) Elección de 3 miembros revisores de cuentas titulares y 1 suplente, todos por 1 año. La Secretaria.

3 días - 23974 - 27/9/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CORDOBA"

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Asociados el 27/10/2010 a las 09,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la me-

moria, balance general ejercicio 2009 - 2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas en todos los cargos. 5) Consideración de aranceles y cuota societaria. 6) Cierre de la asamblea. Córdoba, Agosto de 2010. El Secretario.

3 días - 23998 - 27/9/2010 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

De conformidad al Artículo 18° de la Ley Nacional de Mutualidades N° 20.321 y del Estatuto Social de la Entidad en su artículo 31° el H. Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 29 de octubre de 2010 a las 14,30 hs. en el local de la sede social de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos 362, 1° piso, Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico 1/7/2009 al 30/6/2010. La Secretaria.

3 días - 23767 - 27/9/2010 - s/c.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO"

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 28 de octubre de 2010 a las 21,30 hs. en su sede social sita en Avda. Del Libertador 1051, de esta ciudad de Leones, Prov. de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaria; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de al Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. La Secretaria.

3 días - 23930 - 27/9/2010 - s/c.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria la que se realizará en día 8 de octubre del año 2010 en el salón de acto de su sede sito en Sarmiento 251 Centro, Córdoba, Capital, a las 19,00 hs. Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Presentación y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado al 13/6/2010 Distribución de Excedente del Ejercicio cerrado el 13/6/2010. 3) Agregado al articulado del reglamento del plan de completamiento de infraestructura P.C.I. (Resolución del INAES 4067/06). 4) renovación de autoridades elección de dos (2) consejeros (por finalización de mandato). Postulaciones: los asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración, podrán hacerlo hasta el día 29 de setiembre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap. II – Artc 26 del R.I.E.C y S. y de las Asambleas). La Secretaria.

5 días – 23769 - 29/9/2010 - \$ 48.-

MUTUAL EMPLEADOS EN COMUNICACIONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a los fines de considerar la Memoria y Balance Anual del período 1/7/2009 a 30/6/2010, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en sede de la Mutual, Rosario de Santa Fe 487, de la ciudad de Córdoba el próximo 29 de octubre de 2010 a las 18,00 hs. se tratará el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de un Presidente de la Asamblea; 3) Designación de dos (2) asambleístas para firmar Acta; 4) Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio 1/7/2009 – 30/6/2010.

3 días – 23935 - 27/9/2010 - \$ 180.-

CIRCULO ITALIANO COSQUIN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

COSQUIN

Convocatoria el 15/10/2010 a las 20,00 hs. en Sede social, Pedro Ortiz N° 671, Cosquín, Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración del acta asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30/6/2010. 4) Razones por las que no se realizó la asamblea correspondiente en tiempo y forma. El Secretario.

N° 23991 - \$ 40.-

FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO

En la ciudad de Córdoba a tercer días del mes de setiembre de dos mil nueve, siendo las veinte horas se reúnen el Consejo de Administración de la Fundación para el Bienestar del Niño, en el local sede social del mismo y convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo trece de octubre del cte. año a los veinte horas para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario; 2°) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al

ejercicio comprendido en el año 2009. 3°) Elección de los miembros del Comité Ejecutivo. Asesores, honorarios y revisor de cuentas por el término de un año. 4°) Informar y considerar la causal por la cual no se realizó la Asamblea en término. La Secretaria.

3 días – 23970 - 27/9/2010 - \$ 156.-

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2010 a las 19,00 y 20,00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Sabattini 4100, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010 y estados contables tal lo indicado en el art. 62 de la ley 19.550 lectura y consideración del informe de Sindicatura; 3) consideración del Resultados del ejercicio; 4) Consideración especial de inversiones, adelantos de la sociedad y en su caso parotes recibidos; 5) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos; 6) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura; 7) Renovación de autoridades de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes que son de aplicación. Nota: vigente art. 238 ley 19.550. El Directorio.

5 días – 23976 - 29/9/2010 - \$ 360.-

FONDOS DE COMERCIO

OLIVA - La Sra. Cintia Yohana Gastaldi, DNI. N° 32.369.581, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen N° 8 de la ciudad de Oliva, vende, cede y transfiere a la Sra. Marta Susana Beltramino, DNI. N° 23.525.895, domiciliada en calle Rivadavia N° 171 de la ciudad de Oliva, el fondo de comercio denominado "Farmacia Rossi", sito en calle Belgrano N° 778 de la ciudad de Oliva, libre de deudas y obligaciones de todo tipo. Oposiciones en el domicilio sito en calle Rivadavia N° 171 de la ciudad de Oliva, de lunes a viernes de 09,00 a 12,00 y de 17 a 19 horas.

5 días – 23691 - 29/9/2010 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CASANOVES Y CASANOVES S.R.L Constitución de Sociedad

Rectificadorio del B.O. de fecha 15/9/2010

Expte 1715941/36.- EDICTOS RECTIFICATORIOS: Se hace saber que los edictos publicados con fecha 27/07/2010 se consignó erróneamente tanto la fecha de constitución del contrato como la sede social, siendo correctos como fecha de constitución el día 18/08/2009 y la Sede Social se fija en calle Av. Juan Bautista Alberdi esq. Hipólito Irigoyen de la ciudad de Pilar, Pcia. De Córdoba. Fdo.: Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial.-

N° 21974 - \$ 40.-

SALTEÑO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 30/05/2010, se resolvió renovación de los miembros del directorio por tres ejercicios, Presidente: Sr. Claudio Arturo Antonio Ibáñez

DNI N° 18.385.427 y Director suplente Sr. Hugo César Martínez DNI N° 17.000.246, además se modifico el artículo Primero del Estatuto Social; ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "SALTEÑO S.A." queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, también se modifico la SEDE SOCIAL: Arturo M. Bas N°70 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

N° 23386 - \$ 40.-

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Especial por las Clases Accionarias A y B N° 25 de fecha 13 de setiembre de 2010, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora: - Por la Clase Accionaria "A" los Sres. Marcelo Dante Cámara, D.N.I. 17.028.976, Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I.7.966.564, Raúl Bertola, D.N.I. 16.744.355 y Manuel Fernando Calvo, D.N.I. 26.105.186, como Directores Titulares; y los Sres. Ricardo Alberto Salord, D.N.I. 7.999.498, Guillermo Elorza, D.N.I. 8.685.625, Omar Clemente Soldano, D.N.I. 11.767.320 y Edgar Rene Pérez, D.N.I. 13.709.760 como Directores Suplentes; y a los Sres. Claudio Cabutto D.N.I.10.770.043 y Cra. Mariana Del Valle Barrionuevo, D.N.I. 21.390.904, como Síndicos Titulares, y a los señores Diego Collivadino, D.N.I. 25.810.200 y Bernardo Bartolomé Heredia, D.N.I. 29.714.914, como Síndicos Suplentes; - Por la clase accionaria "B" Pedro Alberto Schiavone, D.N.I. 8.454.732 como Director Titular y al señor Carlos Alberto Pérez, D.N.I.10.903.447, como Director Suplente. Por Acta de Directorio de fecha 13/09/2010 se resolvió tener por formalmente asumidos estos cargos de las mencionadas autoridades, y se eligió como Presidente al Sr. Marcelo Dante Cámara y como Vicepresidente al Sr. Ricardo Alberto Edelstein. Córdoba, 16 de Septiembre de 2010.

N° 23433 - \$ 72.-

URBANOR S.A.

Inscripción R.P.C. N° 114 - F° 367 - T° 2 - Año 1972 - CUIT 30-54696390-6

1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 de fecha 25/11/94 (ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/11/09) se resolvió: fijar en tres el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes y su elección por un nuevo período de tres años. Por unanimidad son elegidos directores titulares el Sr. Angel Víctor Canciani DNI 6.466.226, el Sr. Alejandro Canciani DNI 20.439.638 y la Sra. Angela Pura Arques DNI 2.784.095 y Directores Suplentes los Sres. Marcelo Canciani 22.221.345, Miguel Conti DNI 6.452.211 y la Sra. Susana Mafalda Conti DNI 17.002.057. Modificar los artículos números cuatro y doce del estatuto social de Urbanor S.A. que quedarán redactados de la siguiente forma: II) Capital social - Acciones - Artículo Cuarto: el capital social es de \$ 20.000 (pesos veinte mil); representado por (dos mil) acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. IV) Fiscalización - Artículo Doce: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de no más de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual

número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. N° 299 de la Ley N° 19550 podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley N° 19.550. 2) Por Asamblea General Extraordinaria N° 20 de fecha 6/12/95 (ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/11/09) se resolvió: modificar el art. 8 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: III) Administración y representación: Artículo N° 8: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de quince con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en mayor, igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. En el caso de prescindir de la sindicatura será obligatoria la designación de directores suplentes. El directorio designará quiénes de los directores ejercerán el cargo de Presidente y podrá nombrar Vicepresidente cuando se hubiere designado más de un director titular. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento y no tendrá obligación alguna de justificar ante terceros la ausencia o imposibilidad del reemplazado. En caso de ausencia o impedimento del presidente, no habiéndose designado vicepresidente se procederá de la siguiente manera: si la ausencia o impedimento es de carácter definitivo, los directores titulares y/o suplentes, en el orden de su elección, pasarán a ocupar el cargo de presidente. Si la ausencia o impedimento es temporaria, los directores titulares y/o suplentes, en el orden de su elección pasarán a ocupar el cargo de vicepresidente hasta que el presidente se reintegre a sus funciones. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes y en segunda convocatoria (la que se efectuará simultáneamente con la primera y para las veinticuatro horas después de la anterior) con los miembros presentes cualesquiera fuera su número. La asamblea fijará la remuneración del directorio con las limitaciones y excepciones del artículo N° 261 de la Ley 19.550. 3) Por asamblea ordinaria y extraordinaria N° 21 de fecha 10/11/09 se resolvió: designar un solo director titular para desempeñar el cargo de Presidente de la sociedad, recayendo tal designación en el Sr. Alejandro Cancini DNI 20.439.638. Asimismo y en función de las disposiciones legales y estatutarias se procede a designar un solo director suplente, recayendo la designación en la Sra. Angela Pura Arques de Canciani DNI 2.784.095. Los directores elegidos durarán en su mandato el plazo de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 4) Por Asamblea Extraordinaria N° 23 de fecha 17/6/10 se resolvió: Modificar el artículo 1° del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Urbanor S.A. tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo el directorio establecer fábricas, depósitos, sucursales, agencias, representaciones y oficinas en cualquier parte, dentro o fuera de la República Argentina, asignándoles o no un capital determinado". 5) Por reunión de Directorio de fecha 17/6/2010 se fija la sede social en calle Monseñor Pablo Cabrera 2541 de esta ciudad. 6) Por asamblea general extraordinaria N° 24 de fecha 2/8/2010 se resolvió: modificar el artículo 4° del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Veinte Mil

(\$ 20.000) representado por dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuple de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley N° 19.550".

N° 22022 - \$ 272

DOCENCIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Docencia SA, con domicilio en calle Roma N° 1465 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 01/07/2008, se designaron autoridades por el término de 3 ejercicios - según estipula el estatuto-, y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente al Sr. Miguel Wenceslao Tregnaghi, L.E. N° 7.933.668, Vicepresidente al Sr. Marcelo Tregnaghi D.N.I. N° 21.755.329, Director Titular al Sr. Jorge Pablo Tregnaghi, D.N.I. N° 20.785.335, Director Titular al Sr. Fernando Tregnaghi D.N.I. 17.845.713 y Directora Suplente a la Sra. Paula Carina Vanadía D.N.I. N° 22.033.606. Además se decidió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 02 de Setiembre de 2010.

N° 22952 - \$ 52.-

ZAMPING S.R.L.

Cesión de cuotas sociales - Cambio de Autoridades - Cambio de Domicilio Social

El Juzgado de 1ª Inst. C.C. 52ª Conc. y Soc. 8 a cargo del Juez Marcela Susana Antinuucci, secretaria a cargo de la Dra. Barbero de Ceballos, hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de diciembre de 2009, debidamente certificado por la escribana Gladis Mabel Páez Arrieta y acta N° 3 de fecha 16/4/2010, la Sra. Julia Olga Núñez DNI 14.536.642 cede y transfiere la cantidad de 49 cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de la sociedad Zamping S.R.L. a favor del Sr. Nicolás Dante Macerata DNI 31.188.000, soltero, argentino, de 24 años de edad, nacido el 29 de junio de 1985 de profesión abogado con domicilio en calle Garzón Maceda 268 B de B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 2010 y acta N° 3 de fecha 16/4/2010, debidamente certificado por la escribana Julia Olga Núñez, el Sr. Nicolás Dante Macerata DNI 31.188.000 cede y transfiere a favor del Sr. Matías Albino Macerata DNI 33.499.227, argentino, soltero, de 21 años de edad, nacido el 30 de noviembre de 1988 de profesión encargado de con domicilio en calle Mercedes de San Martín 3327 de B° Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal de cada una y el señor Dante Ramón Macerata argentino, mayor de edad, DNI 13.499.227, casado con domicilio en calle Mercedes de San Martín 3327 de B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cede y transfiere a favor del señor Matías Albino Macerata, quien acepta, la cantidad de Veintinueve (29) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal de cada una. Por reunión unánime de socios de fecha 16 de marzo de 2010 se procedió a modificar el domicilio de la sede social a calle Juan B Justo 4926, B° Villa Azalais, de esta ciudad de Córdoba,

modificándose el artículo primero, en la misma reunión unánime de socios se procedió a designar nuevo socio gerente al Sr. Nicolás Dante Macerata, de profesión abogado, argentino, DNI 31.188.000, CUIT 20-31188000-5, soltero, con domicilio en Garzón de Maceda N° 268, "B" de B° Alto Alberdi, modificándose el artículo sexto. Córdoba, setiembre de 2010. Juzgado de 1ª Inst. C. C. 52ª Conc. y Soc. 8. Sec.

N° 22024 - \$ 124

CAMPOS DE ORO S.A.

LEONES

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Jaime, Santiago Luis, arg., nacido el 14/5/1980, DNI 27.896.201, soltero, Licenciado en Administración Rural, dom. en calle Laprida 1089 y Flores, Diego Luis, arg., nacido el 21/6/1982, DNI 28.787.700, soltero, comerciante, dom. en calle Italia 766, ambos de la ciudad de Leones, Pcia. de Cba.. Fecha de constitución: 4 de junio de 2010. Denominación: "Campos de Oro S.A.". Domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba., sede en calle Laprida 1089 de la mencionada ciudad. Objeto: brindar por cuenta propia y/o de terceros y en cualquier forma, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: compra y venta de vehículos automotores y motocicletas, de maquinarias, equipos e implementos agrícolas, viales y de uso en la industria del plástico y caucho, venta al por mayor y menor de partes, autopartes, piezas y accesorios de vehículos automotores, motocicletas y/o de maquinarias agrícolas o viales, compra y vta. de madera, postes y materiales para la construcción, compra y vta. al por mayor y o menor o en comisión o consignación de alimentos, bebidas, tabacos y licores, servicios de hotelería, turísticos, gastronómicos, deportivos, informáticos, Internet, computación, comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar con fondos propios servicios e insumos, cría de animales y obtención de productos de origen animal, extracción de productos forestales de bosques cultivados, compra, venta o fabricación de producto de tejeduría, compra y venta al por mayor o en comisión o consignación de minerales, metales, productos químicos industriales y agrícolas, operaciones de intermediación de lanas, cueros y producto afines de terceros, compra y vta. al por mayor o en comisión o en consignación de productos y subproductos de molinería, ídem de productos farmacéuticos y/o veterinarios, vta. de servicios de maquinarias agrícolas y/o viales, compra y vta. de productos lácteos y derivados, constituirse en proveedor del Estado Provincial, Nacional o Municipal. Duración: 30 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital social: \$ 102.000, representado por 102 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos cada una y de \$ 1.000 de valor nominal c/u. Suscripción: Santiago Luis Jaime, 51 acciones y Diego Luis Flores, 51 acciones. Administración y representación: la dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores será obligatoria. El término de elección de los directores es de 3 ejercicios. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. El

directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente -en caso de ser designado- indistintamente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inc. 2° del art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente, cuyo término de elección es de 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Santiago Luis Jaime. Director suplente: Diego Luis Flores. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

N° 22134 - \$ 184

GEDIN S.R.L.

Cesión de Cuotas

El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Edgardo Battagliero; en autos caratulados "Gedin S.R.L. - Cesión de cuotas" ha ordenado notificar el contrato de cesión de cuotas realizada en los siguientes términos "...Entre el Sr. Diego Marcelo Molina, argentino, DNI 22.370.852, nacido el 19 de setiembre de 1971, casado en primeras nupcias con Natacha Valentina Robert, domiciliado en Córdoba 1559 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), en adelante llamado: "El Cedente" por una parte y por la otra las señoritas: Mariana Bertone, argentina, DNI 27.749.548, nacida el 14 de junio de 1980, soltera y Victoria Bertone, argentina, DNI 29.835.858, nacida el 13 de julio de 1983, soltera, domiciliadas en 25 de Mayo 1136 de la ciudad de Hernando (Cba.), en lo sucesivo denominadas: "Las Cesionarias" se conviene celebrar el siguiente convenio de cesión de cuotas societarias, sujeto en lo general a las prescripciones de la ley de sociedades comerciales que rige en la materia, y en lo particular a las cláusulas contractuales de la sociedad y a las estipulaciones resueltas por las partes que se transcriben seguidamente: Primera: Objeto: el cedente cede y transfiere a favor de las cesionarias un mil seiscientos diez (1610) cuotas sociales que posee en la razón social: "Gedin S.R.L." de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos dieciséis mil cien (\$ 16.100). Se deja constancia que el capital societario es de pesos Treinta y Dos Mil Doscientos (\$ 32.200) dividido en un total de Tres Mil Doscientos Veinte (3220) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Correlación: le corresponden al Sr. Diego Marcelo Molina la titularidad de las mismas en virtud de la cesión que le efectuara Luis Alberto Francisco Bertone, con fecha 30 de setiembre de 2001 y aumento de capital en el mismo acto, suscripto ante la Escribana María Inés Márquez, titular del Registro 90 con asiento en esta ciudad, cuya certificación obra en acta notarial N° 5 Folio 163039 del Libro Registro de Intervenciones N° 29 de fecha 16 de enero de 2002. Inscripción: el contrato constitutivo y cesiones de cuotas sociales obran inscriptos en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula 4766-B de fecha 2 de diciembre de 2002. Segunda: Precio. El precio total y convenido de esta cesión es la cantidad de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que le es abonado al cedente por las cesionarias en este acto, sirviendo el presente de más eficaz recibo y carta de pago. Tercera: Renuncia. El Sr. Diego Marcelo Molina renuncia en este acto al

cargo de gerente que ocupa en la sociedad..." y por el término de un día. Fdo. Dra. Susana Piñan, Prosecretaria letrada. Río Tercero, 11 de agosto de 2010.

N° 22204 - \$ 168

CONTENEDORES Y DEPOSITOS S.R.L.

Inscr. Reg. Púb. Comercio

Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) (Expte. N° 1890680/36)

Fecha: 23/4/2010, los Sres. Ricardo Alfredo Rosso, DNI N° 11.973.524, Jorge Nelson Palandri, DNI N° 17.349.915, ceden, venden y transfieren a favor del Sr. Gonzalo Enrique Ferreyra Buteler, DNI 8.538.245, argentino, divorciado, de 58 años, de profesión comerciante y con domicilio en calle Genaro Pérez N° 585 de B° Rogelio Martínez de esta ciudad de Córdoba y de la Sra. Patricia Noemí Luisa Acosta, DNI 16.014.498, argentina, de 45 años, estado civil soltera, profesión comerciante, con domicilio en calle Mallorca N° 1912 de B° Nueva Italia de esta ciudad de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que los primeros tienen y les corresponden en la sociedad Contenedores y Depósitos S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7853-B de fecha dieciocho de octubre de dos mil cinco, sin modificaciones hasta el presente. Se deja constancia de lo siguiente: 1) Se ceden las doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien de valor nominal de cada una, de propiedad de los cedentes, de acuerdo al siguiente detalle: a) Ricardo Alfredo Rosso cede cien cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas, b) Jorge Nelson Palandri cede cien cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas. 2) El Sr. Gonzalo Enrique Ferreyra Buteler, adquiere ciento ochenta cuotas sociales y la Sra. Patricia Noemí Luisa Acosta adquiere veinte cuotas sociales. El precio de venta se fija en la suma de pesos veinte mil, los que han sido abonados íntegramente por los cesionarios con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. Quedan comprendidos en la presente cesión, tanto las cuotas de capital, como las ganancias o créditos de cualquier naturaleza que el cedente tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reserva o limitación alguna, de manera que los cedentes quedan total y definitivamente separados, sin que nada quede por liquidárseles por las cuotas sociales transferidas, pues pertenecerán a los cesionarios los derechos inherentes a las cuotas sociales cedidas, así como los que corresponden tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. Los cedentes garantizan que no existen pasivos ocultos, haciéndose personalmente responsables en forma solidaria, ante los cesionarios en caso contrario. Renuncia al Cargo de Socio Gerente. El Sr. Ricardo Alfredo Rosso renuncia a su cargo de socio gerente designándose como socio gerente al Sr. Gonzalo Enrique Ferreyra Buteler, quien acepta el cargo en este acto, suscribiendo la presente también a este efecto. Modificación del contrato social: como consecuencia de todo lo antes expresado, se modifican las cláusulas Segunda, Cuarta, Sexta y Octava del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: Domicilio: la sociedad tiene su domicilio y asiento principal de los negocios en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales en cualquier parte del país o extranjero, fijándose su sede social en calle Genaro Pérez N° 585 de B° Rogelio Martínez de esta ciudad. Cuarta: Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar

por su cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: a) Construcción, asesoramiento, consultoría, marketing, publicidad, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinadas a la propiedad horizontal. b) Servicios: atención de asuntos de ingeniería legal, económica, financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción o radicación industrial. Servicios informáticos, industriales y laborales. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, relacionadas con el campo de la construcción, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. Sexta: Capital Social: el capital social es fijado en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una completamente suscriptas e integradas cuya propiedad corresponden a) El Sr. Gonzalo Enrique Ferreyra Buteler la cantidad de ciento ochenta cuotas sociales de pesos cien cada una. b) La Sra. Patricia Noemí Luisa Acosta la cantidad de veinte cuotas sociales de pesos cien cada una. Octava: Administración y representación: la sociedad será administrada y representada por el Sr. Gonzalo Enrique Ferreyra Buteler a quien se designa en este acto "Socio Gerente". El socio gerente detenta la representación legal de la sociedad teniendo el uso de la firma social. Juzg. 1ª Inst. C.C. 26ª Nom. Conc. y Soc. N° 2. Of. 25/8/10.

N° 22305 - \$ 312

GRANJA DE ORO S.R.L.

Constitución de Sociedad y Acta N° 1

Socios: Beatriz Elena Natali DNI 14.290.778 nacida el 12/10/1960, casada, argentina, ama de casa, con domicilio real en Sarmiento N° 2150 y Marcelo Horacio Carrera DNI 14.894.238, nacido el 20/6/1962, casado, comerciante, argentino, con domicilio real en calle Chavisacate 2166. Fecha del instrumento: 9/10/2009 ratificado el 9/6/2010 y Acta N° 1 del 23/6/2010 ratificada el 20/8/2010. Denominación: Granja de Oro S.R.L. Domicilio: Chavisacate 2165, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: 1) Venta de Huevos. 2) Alimentos en general, harina, miel, cereales y afines. 3) Gas envasado y todo tipo de derivados o anexos de los rubros mencionados ya sea produciéndolos o comercializándolos, por cuenta propia o asociada a terceros independientes o a otra empresa por cuenta de éstos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, gravar, cualquier bien de su propiedad, incluyendo prendas e hipotecas, construir derechos reales admitidos por ley. También podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones

comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio y/o concesión que le pudiese eventualmente otorgar el gobierno tanto a nivel nacional como provincial o municipal. Capital: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, con una participación suscripta íntegramente en bienes en este acto por los mismos socios. Administración: Marcelo Horacio Carrera en calidad de socio gerente quien actuará y usará su firma precedida del sello social. Duración: plazo de duración de la sociedad 99 años, desde la fecha de suscripción del presente contrato prorrogable por 10 años más. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 7 de setiembre de 2010. Juzgado Civil y Comercial de 33ª Nom. Concursos y Sociedades. Secretaría Dr. Beltramone, Hugo Horacio. Expte. 1751837/36.

N° 22355 - \$ 128

ASOCIAR S.A.

Constitución

Fecha: 04/08/2010. Socios: JUAN ALBERTO JESÚS GROSSO, argentino, nacido el 20 de Junio de 1972, divorciado, comerciante, D.N.I. 22.928.407, con domicilio en Paso de Uspallata 911, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MIGUEL ÁNGEL MAJUL, argentino, nacido el 03 de Enero de 1957, casado, comerciante, D.N.I. 12.711.020, con domicilio en Obispo Salguero N° 582, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: ASOCIAR S.A.. Sede y Domicilio: Castro Barros N° 966, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Administración, desarrollo de proyectos, estudios y construcción de toda clase de obras de arquitectura e ingenierías, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otra que permitan las normas vigentes en cada momento, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo publico, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero. TECNICA: Dedicarse por cuenta propia o a solicitud de terceros a la investigación, diseño, desarrollo, creación, producción puesta a punto de sistemas informáticos y al diseño, configuración, producción de páginas Web y de contenido multimedia. Prestará asesoramiento técnico en lo que respecta a la electrónica e informática. Podrá también en este ámbito inscribir, registrar y/o patentar sus desarrollos científicos y técnicos a los efectos de resguardar la propiedad intelectual de los mismos. COMERCIAL: adquisición, distribución, instalación y montaje de materias primas, insumos, equipos, materiales y herramientas para la construcción, la industria y la agroindustria. Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de sus productos, subproductos y servicios, pudiendo para ello comprar y vender tecnologías de su propia producción o de terceros, acorde a necesidades propias o de sus eventuales clientes y dentro del marco de las leyes vigentes. En el cumplimiento de los fines podrá también importar o exportar tanto materias primas como productos y / o maquinarias y tecnologías

propias de su actividad. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. . SERVICIOS: Prestación, a cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo publico, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero, de toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, sistemas y asistencia comercial de los puntos detallados precedentemente, técnica de gestión gubernamental y de sistema relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realización de estudios técnicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución, organizar administrativamente los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas de cualquier jurisdicción o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras que requieran el concurso publico. REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho publico o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Podrá también, constituir unión transitoria de empresas, asociaciones de colaboración y ser parte y/o constituir Fideicomisos. Capital: El capital social es de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-) representado por Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Juan Alberto Jesús GROSSO suscribe Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince mil (\$ 15.000.-) y Miguel Ángel MAJUL suscribe Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Quince mil (\$15.000.-). El capital suscripto se integra en efectivo: el veinticinco por ciento (25%) en el acto de constitución y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y/o un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. El directorio se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros; las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos

presentes, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio al Señor Juan Alberto Jesús GROSSO, D.N.I. 22.928.407, en el cargo de Presidente, y, como Director Suplente al Señor Miguel Ángel MAJUL, D.N.I. 12.711.020. Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes especiales que se pudieran otorgar. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.- Por Acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierre el 30/06. JUAN ALBERTO JESÚS GROSSO- Presidente, Córdoba, 09 de setiembre de 2010.-

N° 22933 - \$ 416.-

DOCENCIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Y ELECCION DE AUTORIDADES

Docencia SA, con domicilio en calle Roma N° 1465 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 de fecha 29/09/2006 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3, rectificativa y ratificativa, de fecha 20/12/2006, se resolvió: - reformar el Estatuto Social en sus Art. 8° y 11°, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO N° 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de (6) electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en orden a su elección. La asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. ARTICULO 11°: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior. Para la suscripción de títulos valores de cualquier especie como para la enajenación o constitución de gravámenes sobre bienes de la sociedad, se requiere indefectiblemente la firma de dos directores para obligar a la sociedad"; - designar autoridades por el término de 3 ejercicios - según estipula el estatuto-, y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente al Sr. Jorge Pablo Tregnaghi, D.N.I. N° 20.785.335; Vicepresidente al Sr. Marcelo Tregnaghi D.N.I. N° 21.755.329; Director Titular al Sr. Miguel Wenceslao Tregnaghi, L.E. N° 7.933.668; Director Titular al Sr. Fernando Tregnaghi D.N.I. 17.845.713 y Directora Suplente a la Sra. Paula

Carina Vanadía D.N.I. N° 22.033.606. Además se decidió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 02 de Septiembre de 2010. Fdo: Miguel Wenceslao Tregnaghi –Presidente.-

N° 22941 - \$ 136.-

PINTURERIA CENTRAL S.R.L.

RIO CUARTO

Designación de Gerente- Modificación Contrato Social: Cláusula Quinta.-

El Juzgado Civil y Comercial de 2º Nominación de Río Cuarto – Secretaría Irico, en autos: "PINTURERIA CENTRAL S.R.L.- S/ inscripción Registro Público de Comercio" ordena la publicación del siguiente edicto: Por Acta de fecha 2 de enero de 2009 los señores JUAN ARIEL GIMENEZ – DNI. 28.173.538 y DARIO CESAR GIMENEZ – DNI. 28.821.248 en su carácter de únicos integrantes de PINTURERIA CENTRAL SRL. Resuelven designar Socio Gerente al Sr. Darío César Giménez y modificar la cláusula Quinta del Contrato Social en cuanto a la duración de mandato del Gerente, quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: ADMINISTRACION: La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, quedando designado en este acto el señor DARIO CESAR GIMENEZ – DNI. 28.821.248, por el término de duración de la sociedad, pudiendo los socios revocarlo cuando lo consideren necesario y cuya firma obligará a la sociedad.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto ley 5965/63.-

N° 22892 - \$ 72.-

GNC DE LA VILLA S.R.L.

"CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL"

Por acta de reunión de socios de fecha 29/05/2006 y el acta rectificativa de fecha 13/12/2007 se dispuso: 1) Cesión de cuotas. La Señora María Aurora Stefanini, cede a favor del Señor Horacio Fernando Rossi, DNI 13.961.818, mayor de edad, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Julio A. Roca 1218 de esta ciudad de Córdoba, 75 cuotas sociales y la Señora Liliana Beatriz Marega cede a favor del Señor Horacio Fernando Rossi 70 cuotas sociales y cede a favor de la Señora Natalia Soledad Torres, DNI 28.648.638, mayor de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Bogaski 550, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, 5 cuotas sociales de la sociedad "G.N.C. DE LA VILLA S.R.L.". 2) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Señor HORACIO FERNANDO ROSSI, quien revestirá el cargo de GERENTE. 3) Mediante acta de fecha 31/08/2006 se resolvió modificar el objeto de la sociedad quedando redactada de la siguiente forma: OBJETO. Explotación de estaciones de servicios para automotores, comercialización de combustibles líquidos (naftas, gas oil, kerosene, etc.), aceites, lubricantes, expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, accesorios y repuestos de automotores, explotación de negocios del ramo gastronómico (restaurante, bar) mini-shop y kiosco. Dra. Carolina Musso, Secretaria de 52ª Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8. Of.: 16/12/08.

N° 22757 - \$ 88.-

SOLADOS JUAN BAU S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 02/02/2010 y Acta Rectificativa Ratificativa: 13/08/2010. Socios: JUAN BAUTISTA JIMÉNEZ GARCIA, español, casado, nacido el veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, comerciante, D.N.I. de extranjero N° 93.468.811, con domicilio en calle José Roque Funes N° 2780, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y MIRTA BEATRIZ ALLASIA, argentina, casada, nacida el dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, comerciante, D.N.I. N° 10.652.389, con domicilio en calle José Roque Funes N° 2780, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: SOLADOS JUAN BAU S.A. Sede y Domicilio: Zenón Bustos N° 350 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Diseño y Fabricación de todo tipo de productos estrusados, inyectados, termoconformados, de todo tipo de polímero y/o productos que lo reemplazaren en el futuro; y todo otro producto o servicio accesorio de esta actividad. TECNICA: Dedicarse por cuenta propia o por encargo de terceros al desarrollo de tecnologías aplicables a la industria del calzado u otras. COMERCIAL: Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de sus productos, pudiendo para ello comprar y vender tecnologías de su propia producción o de terceros, acorde a necesidades propias o de sus eventuales clientes y dentro del marco de las leyes vigentes. En el cumplimiento de sus fines podrá importar o exportar tanto materias primas, productos terminados de su manufactura, como producción en proceso y/o maquinarias y tecnologías propia de su actividad. Podrá también en este ámbito inscribir, registrar y/o patentar sus desarrollos científicos y técnicos a los efectos de resguardar la propiedad intelectual de los mismos. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: El capital social es de pesos CIEN MIL (\$100.000.-) representado por MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos CIEN (\$100.-) valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Juan Bautista Jiménez García suscribe Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) y Mirta Beatriz Allasia suscribe Quinientas (500) acciones, por

un total de pesos Cincuenta mil (\$50.000.-). El capital suscrito se integra en efectivo: el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y/o un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. El directorio se constituirá validamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros; las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio, como DIRECTORES TITULARES: al Señor Juan Bautista Jiménez García, D.N.I. de extranjero N° 93.468.811, en el cargo de Presidente, a la Sra. Mirta Beatriz Allasia, D.N.I. N° 10.652.389, en el cargo de Vicepresidente, cuyos datos personales obran precedentemente y como Directora Titular a la Señorita Melisa Jiménez Allasia, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 31.843.071, nacida el veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, con domicilio en calle José Roque Funes N° 2780, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y como DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. Claudia Beatriz Perez Fraresso, argentina, soltera, nacida el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y uno, comerciante, D.N.I. 22.428.763, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 1365, Piso 1º Dto. B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta o conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.- Por Acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Córdoba, 09 de Septiembre de 2010, Juan Bautista Jiménez García- Presidente.

N° 22934 - \$ 368.-

CARPAS TAGLE S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Acta constitutiva y Estatuto social de fecha 14/06/10. Socios: FEDERICO TAGLE, argentino, D.N.I. 27.672.637, de 30 años de edad, nacido el 05 de Enero 1980, casado, comerciante, con domicilio real en calle Talavera de la reina 649, Villa Allende, Provincia de Córdoba, y YAMILA LUCIANA PÉREZ

DURAN, argentina, D.N.I. 28.830.453, de 29 años de edad, nacida el 30 de Marzo de 1981, casada, licenciada en Relaciones Publicas, con domicilio en calle Talavera de la Reina 649, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: CARPAS TAGLE S.A.. Sede y domicilio: calle Elpidio Gonzalez 1676, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción registral de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 19.550. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) SERVICIOS PARA EVENTOS: Compra, venta, alquiler, fabricación y comercialización, bajo cualquier forma legal, de carpas estructurales con todos sus accesorios, pisos, decks, baños químicos, tarimas, panelería divisoria para stands, iluminación, calefacción, refrigeración y sus complementos, 2) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. 3) MANDATARIA- REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital Social: \$20.000 representado en 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$100 cada una, de la clase "A", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Federico Tagle la cantidad de 150 acciones y la Sra. Yamila Luciana Pérez Duran la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. El Directorio deliberará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente

tiene doble voto. La Asamblea fija sus remuneraciones conforme lo establece el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Federico Tagle, D.N.I. 27.672.637, con domicilio en calle Talavera de la Reina 649 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Yamila Luciana Pérez Duran, D.N.I. 28.830.453, con domicilio en calle Talavera de la Reina 649 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Representación Social y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. De cualquier manera, la Sociedad podrá tener sindicatura, aún cuando no estuviera comprendida en el supuesto mencionado, si así lo decidiera la mayoría que represente la mayoría absoluta del capital social reunido en Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto. En dicho caso, se elegirá un síndico titular y otro suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se resuelve prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 23084 - \$ 312.-

CAPARUNE S.A.

Asamblea ratificativa - rectificativa

Por acta N° 29 de asamblea ratificativa - rectificativa del 23/6/2010 se designa el directorio de "Caparune S.A." y se distribuyen los cargos así: Presidente: Juan Carlos Erdozaín, DNI 6.541.276, Vicepresidente: Mario Gustavo Erdozaín, DNI 12.664.023, director titular: Carlos Javier Erdozaín, DNI 20.714.128, síndico titular: Cr. Carlos Juan Diane, LE 6.544.817, Matr. Prof. CPCECba 10.012312.2, síndico suplente: Cr. Carlos Alberto Olivieri, DNI 23.758.134, Matr. Prof. CPCECba 10.12929.6 todos ellos por el término de dos ejercicios, es decir hasta el 30/6/11.

N° 23353 - \$ 40